

Programa de Transferencia de Resultados de la Investigación



INSTRUCTIVO PARA EL ARMADO DE LOS CUADERNILLOS DE ENSEÑANZA

Los cuadernillos de enseñanza deberán complementar el contenido de la clase virtual y servir como material de enseñanza en una o más asignaturas de la carrera de Abogacía.

Contenido de los cuadernillos:

En los cuadernillos se deberá especificar:

- i) el título del proyecto;
- ii) el código del proyecto;
- iii) el nombre del/de la directora/a y del/de la codirector/a del proyecto;
- iv) listado con los/as integrantes del proyecto;

y deberán contener:

- i) actividades pedagógicas destinadas a la enseñanza de los contenidos de la clase en asignaturas de la carrera de Abogacía: estas actividades deberán ser el eje central del cuadernillo;
- ii) referencias a la bibliografía pertinente: se podrá hacer mención a artículos elaborados por los/as mismos miembros del proyecto como a cualquier otra bibliografía que se considere relevante (artículos de doctrina, jurisprudencia, etc).
- iii) Podrán incluirse artículos breves elaborados por los/as miembros del proyecto.

Formato:

El formato de los cuadernillos de enseñanza queda a libre elección del/a director/a del proyecto.

Extensión:

La extensión de los cuadernillos deberá ser de entre 3 y 7 carillas (sin tener en cuenta los artículos elaborados por miembros del proyecto incluidos).